ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de contratación adelantado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla se fundamenta en los mandatos constitucionales que garantizan el derecho a la libre circulación y en los principios que rigen la función administrativa, orientados al servicio del interés general, la eficiencia, la economía y la transparencia. En cumplimiento de estas disposiciones y de lo establecido en el Código Nacional de Tránsito, la Secretaría ejerce su rol como autoridad de tránsito y es responsable del desarrollo del proceso contravencional, así como del recaudo de las multas por infracciones a las normas de tránsito y de la tasa de derechos de tránsito dentro de su jurisdicción.

Este proceso se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Territorial *Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027*, particularmente con el componente **Administración Pública Eficiente** y el programa **Mejor Inversión Pública**, los cuales buscan optimizar los procesos administrativos, fortalecer la gestión de los ingresos distritales y garantizar la sostenibilidad financiera del Distrito. En este marco, se desarrolla el proyecto **Fortalecimiento del proceso de recuperación de cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial**, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia en el recaudo de multas y derechos de tránsito, permitiendo contar con mayores recursos para la inversión en seguridad vial y movilidad.

El **porqué del proceso de contratación** radica en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para adelantar de manera oportuna, eficaz y conforme a la normatividad vigente los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo, así como en la insuficiencia de personal de planta con la idoneidad requerida para atender el volumen y complejidad de las actividades asociadas a la recuperación de cartera, situación certificada por la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

El **para qué de la contratación** es garantizar el cumplimiento de las metas de recaudo establecidas para la vigencia 2026, optimizar la gestión del proceso contravencional, mejorar la atención a los usuarios y fortalecer la percepción ciudadana frente a la gestión del organismo de tránsito. La contratación permitirá apoyar la proyección de documentos de cobro persuasivo, el seguimiento a notificaciones de mandamientos de pago, la investigación de bienes y el uso adecuado de las bases de datos institucionales, contribuyendo a una gestión más eficiente del cobro coactivo.

Es importante precisar que las personas a contratar corresponden a **profesionales**, requeridos por su formación y experiencia para brindar **asesoría y acompañamiento técnico** a la Oficina de Procesos Contravencionales. **No se trata de personal de apoyo ni de especialistas**, y en ningún caso asumirán ni ejercerán funciones administrativas propias de la autoridad de tránsito. Las funciones de cobro coactivo y su instrumentalización continuarán siendo ejercidas de manera directa y exclusiva por los funcionarios públicos competentes de la Secretaría.

En conclusión, el proceso de contratación resulta estratégico para fortalecer la gestión institucional, incrementar la eficiencia del recaudo, asegurar el cumplimiento del marco legal y contribuir a la sostenibilidad financiera y al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

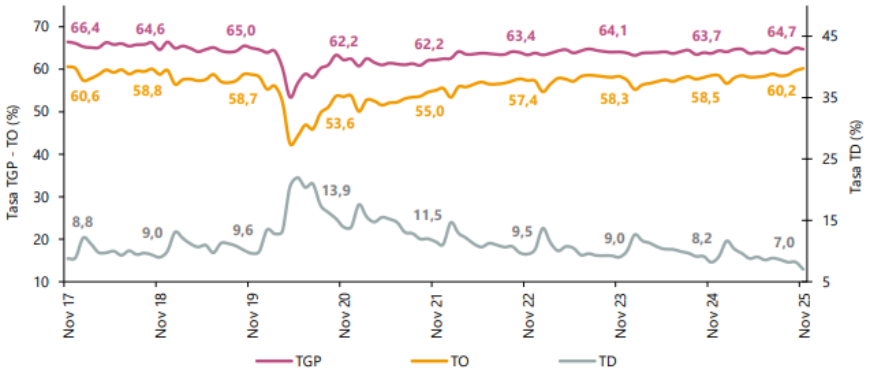
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025).

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

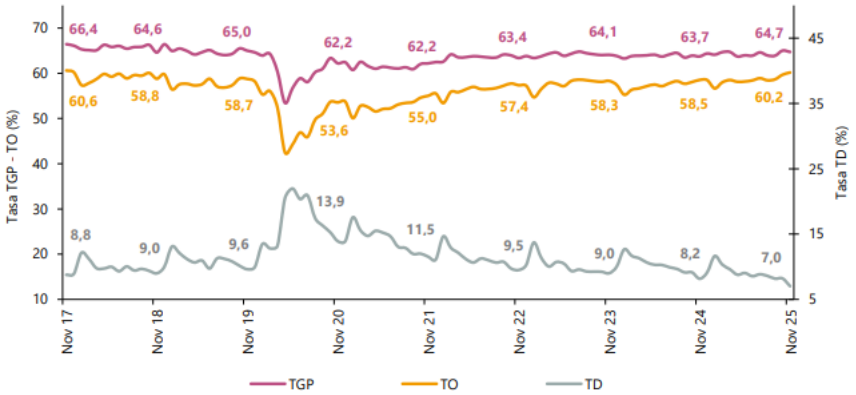
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

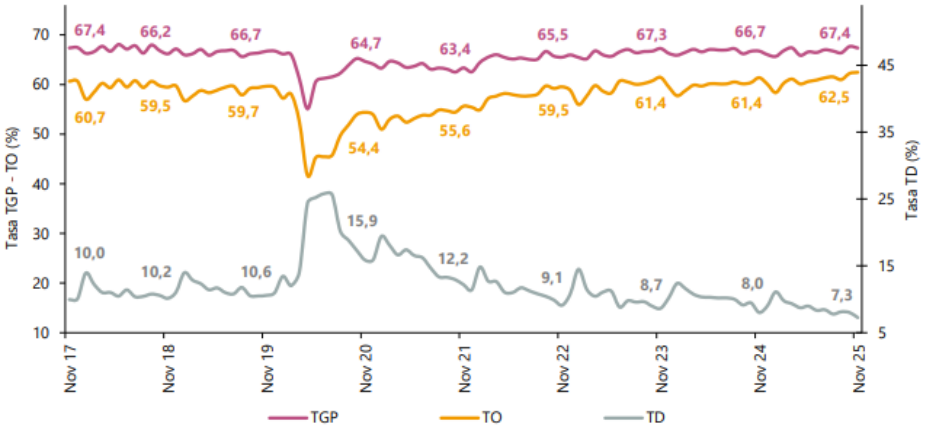
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA."**

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial, requiere contratar los servicios de Once (11) profesionales que cumplan con el perfil exigido, para brindar asesoría y acompañamiento administrativo, jurídico y otros en el desarrollo de actividades de la oficina de procesos contravencionales, mediante la gestión e impulso del proceso persuasivo y coactivo, por concepto de multas de tránsito y tasa de derechos de tránsito, entre otras actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.

ITEM	PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	**PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y OCHO (8) MESES**	1. Brindar asesoría jurídica especializada a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientada a la proyección, sustanciación, trámite y expedición de los actos administrativos requeridos para garantizar la debida conducción, impulso y eficacia del procedimiento de cobro coactivo, conforme al marco normativo vigente. 2. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta de las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo, garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable. 3. Brindar asesoría jurídica a los servidores públicos competentes durante las distintas etapas y modalidades de notificación de los actos administrativos, y demás comunicaciones oficiales que se profieran en el marco de las funciones de cobro coactivo, asegurando su práctica conforme a los procedimientos y exigencias establecidos en la normativa vigente. 4. Brindar acompañamiento jurídico a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	$ 30.000.000
2	**PROFESIONAL EN CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ÁREAS AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES.**	1. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientado al fortalecimiento de las actividades de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las cuotas establecidas en las facilidades de pago suscritas en el marco del proceso de cobro coactivo. 2. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la elaboración y envío de oficios y solicitudes a las entidades bancarias, así como en la realización de visitas programadas a estas, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo y la ejecución de las medidas cautelares.	$ 28.080.000

		3. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el seguimiento y control diario de los registros de desembargos, asegurando su reporte oportuno a las entidades bancarias. 4. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el proceso de aplicación y/o devolución de títulos judiciales, así como en la proyección, sustanciación y expedición de las resoluciones de devolución, fraccionamiento y aplicación, garantizando su adecuación al marco legal y procedimental vigente. 5. Brindar acompañamiento a los servidores públicos competentes durante las distintas etapas y modalidades de notificación de los actos administrativos, y demás comunicaciones oficiales que se profieran en el marco de las funciones de cobro coactivo, asegurando su práctica conforme a los procedimientos y exigencias establecidos en la normatividad vigente. 6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	
3	**PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES.**	1. Brindar asesoría jurídica especializada a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientada a la proyección, sustanciación, trámite y expedición de los actos administrativos requeridos para garantizar la debida conducción, impulso y eficacia del procedimiento de cobro coactivo, conforme al marco normativo vigente. 2. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta de las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo, garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable. 3. Brindar asesoría jurídica a los servidores públicos competentes durante las distintas etapas y modalidades de notificación de los actos administrativos, y demás comunicaciones oficiales que se profieran en el marco de las funciones de cobro coactivo, asegurando su práctica conforme a los procedimientos y exigencias establecidos en la normativa vigente. 4. Asesorar a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el proceso de aplicación y/o devolución de títulos judiciales, así como en la proyección, sustanciación y expedición de las resoluciones de devolución, fraccionamiento y aplicación, garantizando su adecuación al marco legal y procedimental vigente.	$ 28.080.000

		5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del objeto del contrato.	
4	**PROFESIONAL EN ECONOMÍA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ÁREAS AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES**	1. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientado al fortalecimiento de las actividades de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las cuotas establecidas en las facilidades de pago suscritas en el marco del proceso de cobro coactivo. 2. Brindar acompañamiento a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos. 3. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la realización de visitas programadas a los deudores de multas y tasas de derechos de tránsito, con el objetivo de garantizar la efectiva ejecución y materialización de los procesos de cobro coactivo y persuasivo. 4. Brindar acompañamiento a los funcionarios de la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el seguimiento a los deudores de multas y tasas de derechos de tránsito mediante llamadas telefónicas, con el fin de optimizar la eficacia del proceso de cobro coactivo y persuasivo. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato	$ 28.080.000
5	**PROFESIONAL EN DERECHO Con experiencia profesional de mínimo Dos (2) años**	1. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta de PQRSD, requerimientos, recursos y acciones de tutelas, en especial los que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo y procesos contravencionales garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable. 2. Asesorar al Jefe de la Oficina de Procesos Contravencionales en la recopilación, análisis, sistematización y consolidación de la información requerida para la formulación e implementación de acciones de mejora orientadas a la optimización de los procedimientos adelantados por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en especial aquellos relacionados con las actividades de investigación patrimonial, identificación y determinación de bienes de los deudores dentro del	$ 28.080.000

		proceso administrativo de cobro coactivo y proceso contravencional, haciendo uso de las bases de datos y herramientas institucionales dispuestas para tal efecto por la Oficina de Procesos Contravencionales. 3. Brindar asesoría jurídica a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en el seguimiento, control y verificación de las actuaciones que se requieran dentro del trámite del proceso administrativo de cobro coactivo y proceso contravencional, en especial en lo concerniente a la proyección, sustanciación, trámite y expedición de los actos administrativos correspondientes, garantizando su conformidad con el marco normativo vigente y los principios que rigen la función administrativa. 4. Asesorar y acompañar a la Oficina de Procesos Contravencionales en la validación, verificación y control del cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales dentro del trámite de aplicación y/o devolución de títulos judiciales, asegurando la observancia estricta de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos para dichos procedimientos. 5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del objeto del contrato	
6	**PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O FINANCIERA O ÁREAS AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS Y CUATRO (4) MESES.**	1. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientado al fortalecimiento de las actividades de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las cuotas establecidas en las facilidades de pago suscritas en el marco del proceso de cobro coactivo. 2. Brindar acompañamiento a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos. 3. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la realización de visitas programadas a los deudores de multas y tasas de derechos de tránsito, con el objetivo de garantizar la efectiva ejecución y materialización de los procesos de cobro coactivo y persuasivo. 4. Brindar acompañamiento a los funcionarios de la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el seguimiento a los deudores de	$ 27.000.000

		multas y tasas de derechos de tránsito mediante llamadas telefónicas, con el fin de optimizar la eficacia del proceso de cobro coactivo y persuasivo. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato	
7	**PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA GENERAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS.**	1. Brindar asesoría jurídica especializada a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientada a la proyección, sustanciación, trámite y expedición de los actos administrativos requeridos para garantizar la debida conducción, impulso y eficacia del procedimiento de cobro coactivo, conforme al marco normativo vigente. 2. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta de las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo, garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable. 3. Brindar asesoría jurídica a los servidores públicos competentes durante las distintas etapas y modalidades de notificación de los actos administrativos, y demás comunicaciones oficiales que se profieran en el marco de las funciones de cobro coactivo, asegurando su práctica conforme a los procedimientos y exigencias establecidos en la normativa vigente. 4. Brindar acompañamiento a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos. 5. Asesorar a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el proceso de aplicación y/o devolución de títulos judiciales, así como en la proyección, sustanciación y expedición de las resoluciones de devolución, fraccionamiento y aplicación, garantizando su adecuación al marco legal y procedimental vigente. 6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	$ 25.200.000
8	**PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ÁREAS AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE**	1. Brindar acompañamiento a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la	$ 25.200.000

	MÍNIMO DOS (2) AÑOS.	2. Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos. 3. Apoyar adecuada y oportunamente en la revisión y autorización de las resoluciones de fraccionamiento, aplicación y devolución de títulos de depósitos judiciales, en la plataforma bancaria que resulten del proceso coactivo realizado a personas naturales y jurídicas o cuando estas así lo autoricen mediante petición 4. Brindar soporte a la gestión en la autorización de las resoluciones masivas de fraccionamiento y aplicación de títulos de depósitos judiciales, en la plataforma bancaria que resulten del proceso de notificación de seguir adelante con la ejecución 5. Brindar acompañamiento a los funcionarios de la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el seguimiento a los deudores de multas y tasas de derechos de tránsito mediante llamadas telefónicas, con el fin de optimizar la eficacia del proceso de cobro coactivo y persuasivo. 6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato	
9	**PROFESIONAL EN DERECHO, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS.**	1. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la elaboración y envío de oficios y solicitudes a las entidades bancarias, así como en la realización de visitas programadas a estas, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo y la ejecución de las medidas cautelares. 2. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el seguimiento y control diario de los registros de desembargos, garantizando su correcta inscripción, actualización oportuna y reporte inmediato a las entidades bancarias, con el fin de fortalecer la coordinación con las entidades financieras y garantizar la efectiva ejecución de las medidas coactivas 3. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el proceso de aplicación y/o devolución de títulos judiciales, así como en la proyección, sustanciación y expedición de las resoluciones de devolución, fraccionamiento y aplicación, garantizando su adecuación al marco legal y procedimental vigente. 4. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de	$ 25.200.000

		Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección, trámite y respuesta de las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo, garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	
10	**ACREDITAR TITULO PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DOS (2) AÑOS**	6. Brindar asesoría jurídica especializada a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientada a la proyección, sustanciación, trámite y expedición de los actos administrativos requeridos para garantizar la debida conducción, impulso y eficacia del procedimiento de cobro coactivo, conforme al marco normativo vigente. 7. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta de las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo, garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable. 8. Brindar asesoría jurídica a los servidores públicos competentes durante las distintas etapas y modalidades de notificación de los actos administrativos, y demás comunicaciones oficiales que se profieran en el marco de las funciones de cobro coactivo, asegurando su práctica conforme a los procedimientos y exigencias establecidos en la normativa vigente. 9. Brindar acompañamiento jurídico a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos. 10. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	$ 25.200.000
11	**PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS.**	1. Brindar asesoría jurídica especializada a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, orientada a la proyección, sustanciación, trámite y expedición de los actos administrativos requeridos para garantizar la debida conducción, impulso y eficacia del procedimiento de cobro coactivo, conforme al marco normativo vigente. 2. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de	$ 25.200.000

		Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla en la proyección, trámite y respuesta de las peticiones, requerimientos, recursos y tutelas que se presenten en el marco del proceso de cobro coactivo, garantizando la observancia del debido proceso y del ordenamiento jurídico aplicable. 3. Brindar asesoría a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la proyección de las resoluciones de levantamiento de embargo sobre bienes inmuebles, una vez verificado el paz y salvo por concepto de multas y tasas de derechos de tránsito, a fin de que se adelante el trámite correspondiente ante las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y se disponga el levantamiento de la medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria aplicable. 4. Brindar acompañamiento a la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en la orientación y asesoría a los deudores acogidos al trámite de insolvencia, suministrándoles la información pertinente sobre la exoneración de intereses aplicada a sus obligaciones, conforme a la normatividad vigente y a las decisiones adoptadas dentro del respectivo proceso. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	

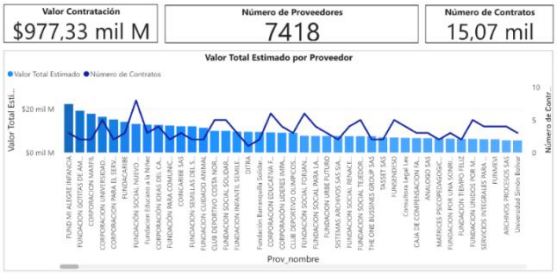
OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

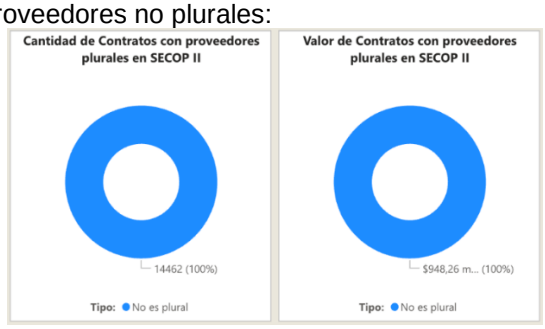
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas Distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) contados a partir de la suscripción de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto tributario Distrital
15. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección, confidencialidad de la información y uso adecuado de la misma acatando lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro
18. Las demás que se deriven del objeto contractual, y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[1]

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que en el año 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla 15,07 mil contratos por valor de $977,33 mil Millones, donde participaron 7.418 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

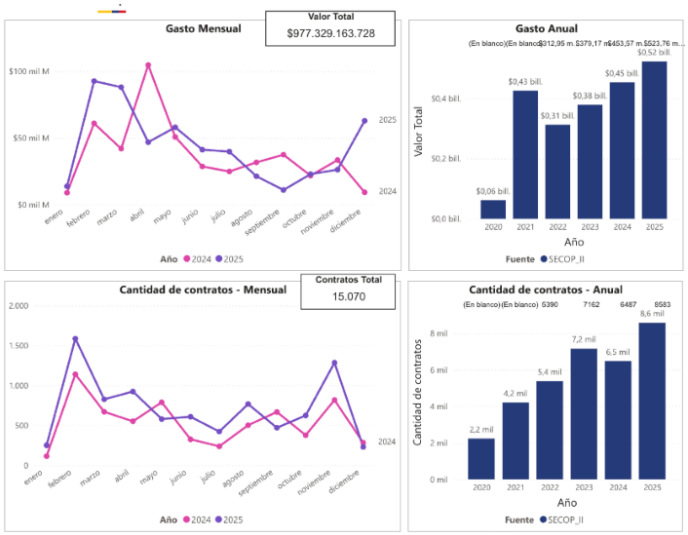


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (14.462 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:

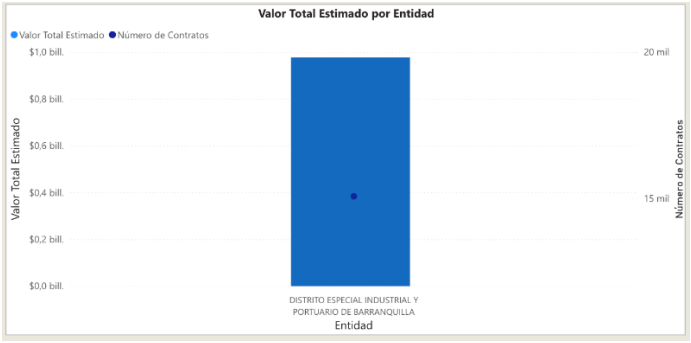


[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

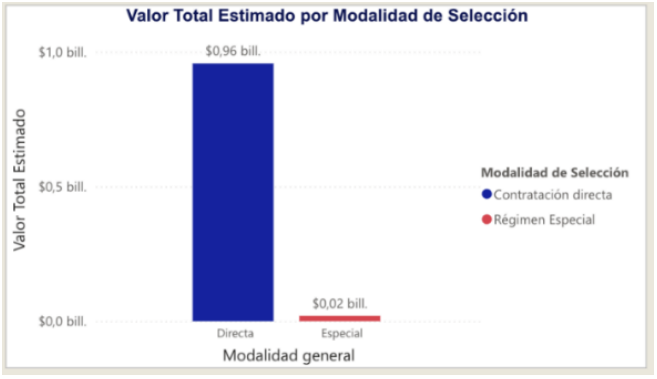
De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad en el 2025 comparado con el año 2024.



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de $957 mil Millones. aproximadamente:



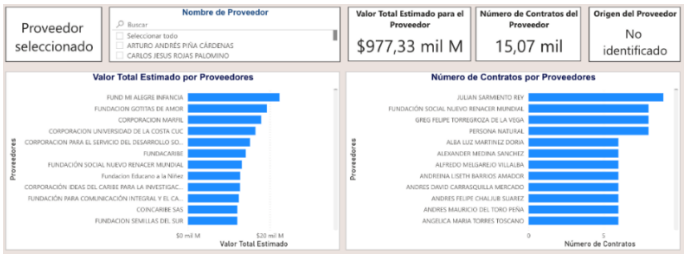
V. ESTUDIO DE LA DEMANDA[2]

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

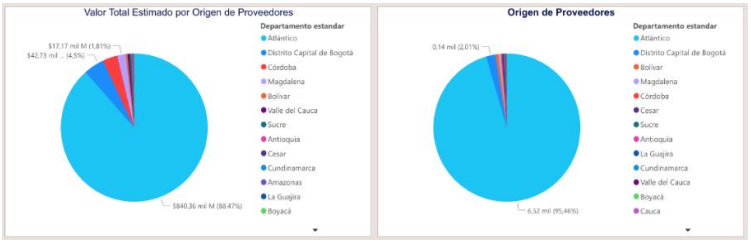
- *80111600: Servicios de personal temporal*

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

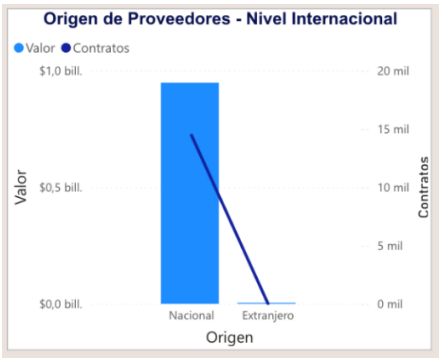
En la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 15,07 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $977,33 mil Millones de pesos aproximadamente:



Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,46% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de $840,36 mil Millones de pesos.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 14.457 contratos son de origen nacional, mientras que 6 son de origen extranjero:



[2] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CD-59-2025-4317	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	36.000.000 COP
CD-59-2025-5668	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	24.000.000 COP

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L($295.320.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del **contrato.**

El plazo de ejecución de los contratos será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[3]

Para constancia se firma en enero 2026

ROXANA JAHAFARA ALVAREZ VEGA
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653